

dentro del improrrogable plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la petición correspondiente, dirigida a este Centro.

Dichas peticiones serán atendidas por riguroso turno de antigüedad en el escalafón, conforme está preceptuado.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso de méritos para proveer vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Alicante y de Ciudad Real, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las plazas de Jefe provincial de Sanidad de Alicante y Ciudad Real, adscritas al grupo A) de aquella plantilla, y a proveer, por tanto, en concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer las mencionadas vacantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España, Madrid), a las que acompañarán los justificantes de méritos y circunstancias prevenidos en el artículo 22 y concomitantes del repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para proveer 40 plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, más las vacantes que se hayan producido hasta la fecha de terminación de los ejercicios, cuyas oposiciones se compondrán de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Estas plazas se encuentran dotadas con el haber anual de 11.160 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir 20 plazas de Jefes de Negociado

de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, que se compondrán de tres ejercicios eliminatorios.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 15.720 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 6 de junio de 1961 por la que se dictan normas para el reconocimiento médico de los aspirantes a integrarse en la Escala inicial de Ayudantes de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Departamento de fecha 29 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de mayo próximo pasado, por la que se convoca concurso para la formación de la Escala inicial de Ayudantes de Telecomunicación, al servicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, establece, entre otros requisitos, el de que los funcionarios que aspiren a formar dicha Escala reúnan la aptitud física necesaria para el desempeño del empleo que se acreditará mediante certificación expedida por la Inspección Médica de los Servicios de Telecomunicación, previo reconocimiento verificado en Madrid.

Este Ministerio, en previsión de posibles dificultades y perturbaciones que pudieran originarse en los servicios con motivo de los desplazamientos de aquellos funcionarios, ha tenido a bien autorizar a esa Dirección General para que dichos reconocimientos puedan efectuarlos los Facultativos de la mencionada Inspección Médica, no sólo en Madrid, sino en aquellas otras poblaciones que ese Centro directivo señale, a la vista de las necesidades, y en las que podrían concentrarse no sólo los funcionarios aspirantes de la misma población, sino aquellos otros de la región o zona que a tal efecto se determinen.

Queda facultado V. I. para dictar las instrucciones correspondientes para el mejor cumplimiento de lo dispuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla determinando Tribunal, materias que se exigirán a los concursantes y relación de los que han sido admitidos y excluidos para cubrir treinta plazas de aspirantes a Peones Camineros en esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de treinta (30) plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado de la plantilla de esta provincia, a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes a los días 18 y 14 de marzo de 1961, respectivamente, procede publicar la lista adjunta de admitidos y excluidos de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos.

Igualmente procede determinar el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos que luego se expresarán. Dicho Tribunal estará integrado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de esta Jefatura, como Vocal, y un Ayudante de Obras Públicas de la misma plantilla, como Secretario.

El Tribunal señalará el día y hora del comienzo de los ejercicios y local donde se han de celebrar, no realizándose este señalamiento antes de los tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los conocimientos que se exigirán a los concursantes son los siguientes:

- 1.º Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.
- 2.º Formar una listilla de jornales y materiales.
- 3.º La parte esencial de las disposiciones sobre Vigilancia y Policía, Circulación y Transportes por Carretera y el presente Reglamento
- 4.º Formular una denuncia.
- 5.º Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.
- 6.º Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.
- 7.º Reparar baches en firmes ordinarios y oluminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.
- 8.º Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.
- 9.º Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.
10. Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda
11. Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.
Lo que se hace público para general conocimiento.

AÑO 1961.—CONCURSO PARA CUBRIR TREINTA PLAZAS DE PEONES CAMINEROS DEL ESTADO

Relación nominal de las peticiones presentadas que reúnen las condiciones reglamentarias

Número	Nombre y apellidos
1	Rafael Aguilar Pérez.
2	Manuel Alés Fernández.
3	Manuel Alcantarilla Fernández.
4	Francisco Ayala Sánchez.
5	Manuel Ballesta Cortés.
6	Antonio Blanco Lozada.
7	Manuel Bocanegra Borrego.
8	Joaquín Busto González.
9	Joaquín Busto Caballero.
10	Antonio Bruñas Fernández.
11	Francisco Calasanz Moreno.
12	José Carballar Alonso.
13	Camillo Carvajal Montes.
14	José Carvajal Ruiz.
15	Juan Carrero García.
16	Antonio Carrión González.
17	Francisco Díaz Díaz.
18	Emilio Díaz Fernández.
19	Miguel Jesús Díaz Torres.
20	Francisco Domínguez Rodríguez.
21	José Domínguez Rodríguez.
22	Antonio Duque García.
23	Antonio Durán Vázquez.
24	Antonio Durán Vázquez.
25	José Estañó Díaz.
26	Antonio Escalera Escamilla.
27	Diego Escudero García.
28	Jenaro Escudero García.
29	Manuel Falcón Falcón.
30	Antonio Falcón Flores.
31	Manuel Fernández Casin.
32	Juan Bautista Fernández García.
33	Joaquín Fernández Muñoz.
34	Manuel Fernández Navarro.
35	José Fernández Nieto.
36	Antonio Fernández Santos.
37	José Fuentes Jiménez.
38	Ángel Galeano Roldán.
39	José Antonio Gallardo Ledo.
40	Manuel Gamba Fernández.
41	Ramón Games de la Fe.
42	José García Lozano.
43	Antonio García Muñoz.
44	Juan García Vidal.

Número	Nombre y apellidos
45	José Gil Córdoba.
46	Aniceto Gómez Cano.
47	Manuel Gómez Rivero.
48	José Gómez Villalón.
49	Miguel González Enamorado.
50	Elas González Prior.
51	José González Sánchez.
52	Francisco García Gabella.
53	Miguel Garrucho Hurtado.
54	Rafael Guerrero Exposito.
55	Antonio Gutiérrez Cama.
56	Diego Hidalgo Martín.
57	Manuel Herrero Sánchez.
58	Raul Jara Moyano.
59	Joaquín Jiménez Cruz.
60	José Jiménez Gómez.
61	José Jiménez Torres.
62	Francisco Jiménez Zamudio.
63	Santiago León Jiménez.
64	Rafael León Ragadera.
65	Guillermo Linares Fernández.
66	Manuel López Mateos.
67	José López Moreno.
68	Antonio López Rodríguez.
69	Juan Lozano Garrido.
70	Francisco Luna Fernández.
71	Jesús Martínez Rodríguez.
72	Basilio Mendoza González.
73	Alfonso Mérida Delgado.
74	Salvador Millán Nieto.
75	Manuel Miranda Rodríguez.
76	Francisco Montero Rodríguez.
77	Luis Montero Rodríguez.
78	Joaquín Montes Fernández.
79	Camillo Montes Trilado.
80	Antonio Moreno Pérez.
81	Manuel Muñoz Aguilar.
82	Miguel Muñoz Olmeo.
83	Manuel Muñoz Romero.
84	Juan Naranjo Manzanara.
85	Antonio Navarro Carrasco.
86	Enrique Núñez Castejon.
87	Juan Núñez Roldán.
88	José Núñez Roldán.
89	Miguel Núñez Roldán.
90	Manuel Ortega Rodríguez.
91	Agustín Pastor Pérez.
92	Antonio Pavón Vázquez.
93	José Pérez Jiménez.
94	Luis Pérez Sánchez.
95	José Pino Fernández.
96	José Ponce Fernández.
97	Rafael Pradas Gálvez.
98	Juan Pozo Bélmez.
99	Ángel Quesada Cuenca.
100	Francisco Ramírez Gamero.
101	Mariano Prior Alonso.
102	José Rodríguez Béjar.
103	Manuel Rodríguez Carmona.
104	Mariando Rodríguez Liñana.
105	Manuel Rodríguez Guerra.
106	Isaías Rodríguez Romero.
107	Jerónimo Romero María.
108	Wenceslao Romero Rodríguez.
109	Pedro Rojas Paréja.
110	Juan Ruiz Domínguez.
111	José Sánchez Borrego.
112	Eduardo Sánchez González.
113	Cristóbal Sánchez Guerrero.
114	Juan Sánchez Guerrero.
115	Antonio Sánchez Pérez.
116	José Santiago Domínguez.
117	Diego Santiago Domínguez.
118	Carmelo Sayago Franco.
119	José Antonio Sevilla Toledo.
120	Victoriano Sevilla Toledo.
121	Eloy Toro Luna.
122	Manuel Toro Luna.
123	Francisco Torres Jiménez.
124	Francisco Trillo Mejías.
125	Benito Velázquez Arriaza.

AÑO 1961.—CONCURSO PARA CUBRIR TREINTA PLAZAS DE PEONES CAMINEROS DEL ESTADO

Relación nominal de las peticiones presentadas que no reúnen las condiciones reglamentarias

Número	Nombre y apellidos
1	Rafael Almenara Cabrera.
2	Angel Caballero Alvarez.
3	Higimo Piro Sánchez.
4	Francisco Romero Nieto.
5	José Luis Rosado Trigueros.
6	Baldomero Vázquez Ambrosio.

Sevilla, 30 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios. 2.220.

RESOLUCIÓN de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla determinando Tribunal, materias que se exigirán a los concursantes y relación de los que han sido admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Capataz Celador en esta Jefatura.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Capataz Celador de la plantilla de esta provincia a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días 18 y 14 de marzo, respectivamente, procede publicar la lista adjunta de admitidos y excluidos de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos.

Igualmente procede determinar el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos que luego se expresarán. Dicho Tribunal estará integrado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de esta Jefatura, como Vocal, y un Ayudante de Obras Públicas de la misma plantilla, como Secretario.

El Tribunal señalará el día y hora del comienzo de los ejercicios y local donde se han de celebrar, no realizándose este señalamiento antes de los tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los conocimientos que se exigirán a los concursantes son los siguientes:

1.º Todos los que se exijan a los Capataces y Peones Camineros, con la extensión necesaria para demostrar claramente que dominan los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:

2.º Medir, tomar muestras y reconocer y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y manera de efectuar su almacenamiento.

3.º Las distintas clases de firmes que ordinariamente se emplean y construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

4.º Determinar los puntos de rasante por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfil longitudinal y perfiles transversales, de alineaciones rectas o curvas, ya sean éstas circulares o parabólicas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmontes y terraplén que resultan.

5.º Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

6.º Replantear la construcción de badenes, tubos, caños, tajetas, alcantarillas y pontones de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se faciliten, interpretando los mismos. Precauciones para el descimbramiento de las obras.

7.º Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbramiento de los encofrados.

8.º Ligeros conocimientos sobre terrenos de fundación en que no es empleen agotamientos.

9.º Construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

10. Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones sin agotamientos, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz con el empleo de la cinta métrica y de los reglones.

11. Andamiajes y medios más corrientes para la elevación de materiales.

12. Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

12. Reparación y calzado de las herramientas más corrientes según su uso.

14. Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos para apreciar su coste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

AÑO 1961.—CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CAPATAZ-CELADOR

Relación nominal de las peticiones presentadas que reúnen las condiciones reglamentarias

Número	Nombre y apellidos
1	Francisco Alés Ruiz.
2	Francisco Caballero Rodríguez.
3	José Jiménez Acosta.
4	Luis López Nicolás.
5	Manuel Rodríguez Pérez.
6	Luis Rosado Veja.

Relación nominal de las peticiones presentadas que no reúnen las condiciones reglamentarias

Número	Nombre y apellidos
1	Diego Navarro Lázaro.

Sevilla, 30 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios. 2.220.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Canto» del Conservatorio de Música de Murcia.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1960 concurso-oposición para proveer la cátedra de «Cantos» vacante en el Conservatorio de Música de Murcia.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente, don Joaquín Rodrigo Vidre.

Vocales: Don José María Lloret Pera, doña Dolores Rodríguez Aragón y doña Elvira Olivares Tejera.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, doña Concepción Badía de Agustí.

Suplentes:

Presidente, don Federico Sopena Ibáñez.

Vocales: Don Manuel Navarrete Monteserín, don Carlos Hícar Montero y don José María Franco y de Bordóns.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, don Agustín Alaman Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Murcia.

Convocado por Orden ministerial de 3 de junio de 1960 concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor especial de «Solfeo», vacante en el Conservatorio de Música de Murcia.